

**ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.** (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

## HECHO RELEVANTE

Como aclaración al Hecho Relevante nº 239260 publicado con fecha de hoy, relativo a la distribución del dividendo pendiente de pago acordada por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2015, se informa del error en la fecha a partir de la cual se procederá al pago a los accionistas de la cantidad pendiente (0,28 euros por acción), que es el día 7 de junio de 2016.

El resto de las indicaciones efectuadas en el citado Hecho Relevante permanecen inalteradas.

En Madrid, a 31 de mayo de 2016.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
MADRID